INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LCO N° 01/2022 "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA - PLURIANUAL 2022, 2023, 2024 Y 2025", CON ID Nº 417273.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 30 de agosto del 2022, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Calle Pedro Juan Caballero, esq. Mcal. López – Dr. Cecilio Báez - Caaguazú – Py, atento a las disposiciones del Art. 8 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por el Abog. Carlos Montania, Secretario General y Abog. Estelvina Villasanti, cajera, según Resolución IM N° 393/2022 de fecha 02/08/2022, expiden el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 417273;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 334.000.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 29 de agosto del 2022, a las 08:30 horas, con la recepción de un oferente a saber:

Empresa	Monto total de oferta
TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	Gs. 334.000.000

Marco Reglamentario de la Evaluación:

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta.

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro o Garantía con cobertura del 5%)	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Patente Comercial del Municipio	Cumple
5	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	N/A
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

El oferente **TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, ha acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, arrimando el Formulario de Oferta junto con la Planilla de precios, la

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez TESORERIA

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez SECRETARIA

Escaneado con CamScanner

Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Seguro, los documentos de identidad del firmante y de inscripción como contribuyente, todos en debida forma.

En base a lo esgrimido, el Comité evaluador de Ofertas, concluye que el oferente **TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO: No ha sido necesario solicitar documentación formal omitida al único oferente analizable por ende no se acompaña respuesta.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado error aritmético que requiera la corrección respectiva.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de la oferta comparable técnica y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado obtenido hasta la fecha y hora tope de presentación de ofertas, resulta:
El oferente **TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, cuentan con el CPEN", no obstante, no procede la aplicación del margen de preferencia nacional por contar con solo oferente.

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación del establecimiento fijado por el oferente participante se colige que no tiene domicilio en el territorio departamental de la Convocante, no obstante, no procede la aplicación del margen de preferencia local por tratarse de una única oferta.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:
Se omite la agrupación de ofertas de menor a mayor por contar con un solo oferente quedando de la siguiente manera:

Empresa	TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Monto	G. 334.000.000

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS
Se pasa a analizar el precio ofertado por el oferente participante, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
Adquisición de Tractor Agrícola	334.000.000	334.000.000	0

Conforme a la tabla que antecede el precio ofertado no sobrepasa los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluye que el precio cotizado resulta aceptable.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la oferta correspondiente al oferente **TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, quien se ha ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE (Cuenta con documentos vigentes)

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez TESORERIA

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez SECRETARIA GRAL.

Escaneado con CamScanner

2	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**N/A**
3	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)

El oferente **TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Se selecciona la única oferta correspondiente al oferente **TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, que cumplió con todas las condiciones de participación, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

De ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	**TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**					
	Año 2018	**Año 2019**	**Año 2020**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	361.566.422.056	350.239.075.149	610.746.345.268	1.322.551.842.473	440.850.614.158	2,06
PASIVO CORRIENTE	244.005.663.058	204.369.316.159	193.936.294.633	642.311.273.850	214.103.757.950	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años.						
PASIVO TOTAL	362.100.792.808	415.380.688.740	193.936.294.633	971.417.776.181	323.805.925.394	0,56
ACTIVO TOTAL	500.898.052.896	632.260.759.543	610.746.345.268	1.743.905.157.707	581.301.719.236	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.						
UTILIDAD	12.040.229.180	7.033.068.810	26.742.351.806	45.815.649.796	15.271.883.265	0,08
PATRIMONIO NETO	138.979.260.088	216.880.071.203	187.677.648.194	543.536.979.485	181.178.993.162	

Experiencia

De la documentación de experiencia presentada se ha constatado que el oferente demuestra la experiencia en Provisión de Tractores Agrícolas Similares en entidades Públicas o privadas, comprendidos dentro de los 3 últimos años (2018 - 2019 - 2020), conforme copias de contratos a saber: Contrato /2018 por un monto de G. 238.000.000; Contrato/2019 por un mono de G. 235.460.000 y Contrato Nº 23/2020 por un monto de G. 257.200.000, acompañados de facturaciones de ventas por un valor superior al 50% del monto total ofertado. En base a lo consignado precedentemente el oferente CUMPLE con este criterio.

Escaneado con CamScanner

Capacidad Técnica

De las documentaciones referentes el Comité de Evaluación de Ofertas, ha determinado que el oferente:

- Cuenta con Declaración Jurada para suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

Por lo referido en el apartado que antecede surge que este oferente CUMPLE con el requerimiento de la Capacidad técnica.

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Capacidad Financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE
IVA General de los años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
Formulario 106 de los años (2018, 2019, 2020) para contribuyentes del IRPC.	N/A
Formulario 104 de los años (2018, 2019, 2020) años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
Experiencia	
Copias de contratos, con sus facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia en provisión de tractores agrícolas para entidades públicas o privadas dentro de los años 2018, 2019, 2020	CUMPLE
Capacidad Técnica	
Declaración Jurada para suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnica.	CUMPLE

Especificaciones Técnicas:

Nº	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
1	Tractor Agrícola	Especificaciones según Anexo del PBC	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN GENERAL:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe del Comité Evaluador de Ofertas, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, con RUC Nº 80014552-6, representado por el Señor **VICTOR BRIGIDO SERVIN GONZALEZ** con C.I. Nº 1.180.354, con una oferta económica de **G. 334.000.000** (guaraníes trescientos treinta y cuatro millones); en el marco del proceso de contratación individualizado como **LICITACION POR**

Escaneado con CamScanner

CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 que tiene por objeto **ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA - PLURIANUAL 2022, 2023, 2024 Y 2025", CON ID Nº 417273.-**

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal,

ES DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. CARLOS MONTANIA
Secretario General
Comité de Evaluación

Abog. ESTELVINA VILLASANTI
Cajera
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
Intendencia Municipal

Pedro Juan Caballero esq/ Mcal. López
Tel: 021-3280447

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : LCO Nº 01/2022 "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA - PLURIANUAL 2022, 2023, 2024 Y 2025", CON ID Nº 417273.

Por la presente informo al Comité de Evaluación de Ofertas cuanto sigue:

- EL señor VICTOR BRIGIDO SERVIN GONZALEZ con C.I. Nº 1.180.354, y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez.

Atentamente.

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GRAL.

CARLOS MONTANIA VILLALBA
Secretario General

Escaneado con CamScanner